

Salinas, 16 de marzo del 2015

Señores Accionistas

COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Agradeciendo de antemano por la confianza brindada en la designación de Comisario de vuestra compañía, y habiendo concluido el procesos de análisis y evaluación a las cifras de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultado de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S. A., en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2014.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Héctor A. Cedeño Barba', written over a large, stylized circular scribble.

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

1. Antecedente

Cumpliendo normas legales ecuatorianas **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S. A.**, se constituye como Sociedad Anónima, el 13 de mayo de 2011 (resolución de No. SC.IJ.DJC.G.11.0002923), con el propósito de realizar prestación de servicio de transporte escolar para establecimientos de educación pre-primaria, secundaria y de personal de la Provincia de Santa Elena, y debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer estas actividades comerciales desde el 24 de mayo de 2011, según Registro Único de Contribuyentes RUC N° 2490005032001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S. A.**, y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014.

Proceso en el que se incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se pudo comprobar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables, de cumplimientos emitidas por la Normas Internacionales de Información Financiera y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía cumplió con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y

proceso técnico y tributarios; cuya eficiencia fue indagada y verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S.A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

TABLA # 01

BALANCE GENERAL

ACTIVO CORRIENTE	2,831.35
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>267.00</u>
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 3,098.35
PASIVO CORRIENTE	55.74
PASIVO NO CORRIENTE	<u>0.00</u>
TOTAL DE PASIVOS	\$ 55.74
CAPITAL SUSCRITO	840.00
GANANCIAS ACUMULADAS	2,004.97
RESULTADOS	<u>197.64</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3,042.61

Cifras que muestran un total de Activo de US\$ 3,098.35 distribuido el 91.38% en el Activo Corriente {corresponden a cuentas y documentos por cobrar a socios} y el 8.62% del Activo no Corriente registrados en la cuenta maquinarias y equipos; mientras que el grupo de Pasivo que asciende a US\$ 55.74 revela el 100% en el Pasivo Corriente, y son obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal; y, el Patrimonio está compuesto por el 27.61% de Capital Social, el 65.90% de Ganancias Acumuladas y el 6.50 por resultado del presente ejercicio.

5.2 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales y tributarias, sin embargo mantiene valores registrados en cuentas y documentos por cobrar, por lo que debe realizar las gestiones pertinentes para liquidarlos, caso similar ocurre con la cuenta ganancias acumuladas de años anteriores que mantiene un saldo de US\$ 2.004,97.

5.3 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos	\$ 6,312.00
- Costos Administrativos	- <u>6,058.62</u>
Utilidad ante de Impuesto	253.38
- Impuesto a la Renta 22%	- <u>55.74</u>
Superávit del ejercicio	\$ 197.64

Cifras que muestran una utilidad del 3.13% sobre el total de los ingresos de la compañía.

6. CONCLUSIÓN

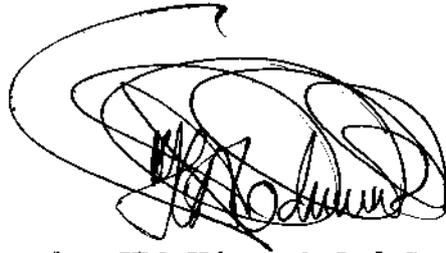
En mi opinión de Comisario, certifico que las cifras detalladas en los Estados de Situación Financieras, cortados al 31 de diciembre del 2014, presentan razonabilidad sobre el entorno de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S. A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

La administración debe efectuar las gestiones pertinentes a fin de liquidar los valores registrados en la cuenta y documento por cobrar a socios y recapitalizar los valores de la cuenta ganancias acumuladas de años anteriores que ascienden a US\$ 2.004,97.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRESPELICSA S.A., al 31 de diciembre del 2014.

Salinas, 16 de marzo de 2015



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001